

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

El Arma de Artillería, disuelta

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente Real decreto, que ayer firmó el Soberano.

EXPOSICION

SEÑOR: Creyó el Gobierno, con ciega fe, que la benevolencia que aconsejó a Vuestra Majestad como final de los deplorables acaecimientos del año 1926, en relación con la conducta de la oficialidad del Arma de Artillería entonces, a la que Vuestra Majestad dió acogida tan magnánima, sería calmante de pasiones y vigoroso germen de cordialidades de ellos para con el Poder público, el alto mando, sus propios jefes, sus camaradas de las otras Armas y Cuerpos, y, principalmente, con la sociedad española, desasosegada, inquieta y temerosa ante la actitud de un fuerte núcleo de jefes y oficiales, que obligados a ser sostén de la paz y tranquilidad pública, la vienen turbando y constituyen vivo propicio al cultivo de todas las rebeldías. Seguro es que no todo el cuadro de jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería siente, piensa ni obra así; pero ni por excepción se ha recogido hasta ahora, y de modo público, una voz gallarda que llame a la realidad y enmienda en tono de mando o de compañerismo a los que, más obcecados y contumaces, están dando un constante y disolvente ejemplo de pernicioso indisciplinamiento, que, o sea taja de una vez, o dentro de poco será tarde, porque su propagación conducirá al frecuente motín militar y a la anarquía social, que la insensatez de los ofuscados los inclina cada día más a alianzas y contubernios de carácter peligrósimo, como si hubieran olvidado las virtudes y principios de honor que constituyeron siempre su gloriosa tradición.

No es momento Señor, de escribir mucho ante casos y cosas que Vuestra Majestad conoce y toda España comenta avergonzada y dolorida, y que ya, desgraciadamente, han pasado las fronteras, sino de requerir del elevado ánimo de Vuestra Majestad, ante la salud de la patria en peligro, aprobación completa para las medidas que el Gobierno le propone en el presente Real decreto, aprobado en Consejo de ministros.

Madrid, 19 de febrero de 1929.

SEÑOR: A. L. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de ministros y a propuesta del presidente del mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Todos los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería se considerarán provisionalmente paisanos, a partir de la publicación de este Real decreto en la «Gaceta de Madrid», sin derecho a haber activo ni pasivo alguno, al uso de uniforme ni «carpet» militar, mientras no sean de nuevo reintegrados al Ejército.

Artículo segundo. El ministro de la Gobernación deberá fijar residencia, para la que habrán de salir en el término de las veinticuatro horas siguientes a recibir la orden correspondiente, a los que, según datos que posea y los que le comunique el ministro del Ejército, justifiquen esta providencia.

Artículo tercero. De todos los Cuerpos armados, centros, dependencias, parques y talleres se hará cargo la autoridad militar de la región en que radiquen, sustituyendo los mandos en la medida estrictamente necesaria para no interrumpir la función, con jefes y oficiales de otras Armas o Cuerpos, continuando destinados en ellos y ejerciendo sus funciones el personal de la escala de reserva, clases de segunda categoría y auxiliares, maestros y obreros, procurando que no se irroguen más perjuicios que los inevitables derivados de la aplicación de la letra y espíritu de este Real decreto. En la Academia de Artillería se suspenderán las clases y se licenciarán los alumnos hasta ser llamados nuevamente a incorporarse, no pudiendo vestir de uniforme durante este tiempo.

Artículo cuarto. Antes del día 1 de junio se habrá ultimado la reorganización del Arma de Artillería, y sus cuadros y plantillas de mando habrán de prestar juramento de fidelidad y obediencia inquebrantable y sin reserva, por su fe y por su honor, a la patria, representada por la bandera; al Rey y al Gobierno constituido, y de un modo concreto y categórico al actual, contra el que se ha procedido sediciosamente. Todos los que aspiren a reingresar en ella lo han de solicitar por escrito, consignándolo así de modo expreso y literal en las instancias de reingreso que deben elevar a Su Majestad por conducto de los gobernadores, comandantes militares y capitanes generales, que las cursarán con la mayor urgencia, informadas con arreglo a las instrucciones telegráficas que recibirán del ministro del Ejército. Estas instancias podrán presentarse desde la publicación del presente Real decreto.

Artículo quinto. Los jefes y oficiales de la escala activa que sean admitidos de nuevo a formar parte del Arma, tendrán derecho a percibir los sueldos devengados durante su separación provisional, y los que confirmen en sus actuales destinos las demás ovenciones que les correspondan. Los no admitidos serán clasificados, salvo resolución distinta emanada de providencia judicial o gubernativa, con el haber pasivo que les corresponda.

Artículo sexto. Se hace excepción de las anteriores disposiciones para todo el personal de jefes y oficiales de la escala activa de Artillería y destinado en Marruecos, Baleares y las dos provincias canarias, para los que estén desempeñando destinos de carácter civil u otros especiales, o sean ayudantes de campo u oficiales a las órdenes.

Artículo séptimo. Por los ministerios del Ejército y Gobernación se dictarán las disposiciones para el inmediato cumplimiento de las de este Real decreto y complementarias que juzguen precisas.

Artículo octavo. Sobre la aplicación de este Real decreto no se admitirá recurso alguno que no sea el de súplica ante el Consejo de ministros.

Dado en Palacio, a 19 de febrero de 1929.—ALFONSO. — El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

NOTA OFICIOSA

Esta madrugada facilitaron en la Oficina de Información y Censura la siguiente nota del Gobierno:

«El Real decreto que firmó ayer Su Majestad, y que hoy ha publicado la «Gaceta», obedece al propósito del Gobierno de llevar a cabo, de modo rápido, la depuración del personal de jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería, eliminando de ella, con carácter definitivo, a cuantos se han señalado por su exaltación y contumacia en el mantenimiento del estado de latente indisciplinación que viene turbando la tranquilidad pública, con peligroso riesgo de quebranto de esta virtud, mantenida ejemplarmente hasta ahora por el resto del Ejército en todas sus jerarquías y clases.

El breve preámbulo que precede al Real decreto dice lo bastante para que el país comprenda la justificación de las medidas que su articulado dicta.

El Gobierno no ha perdido aun, por completo, su fe en las cualidades y comprensión de la oficialidad del Arma de Artillería, y espera que los muchos que se le han acercado a protestar de la conducta inculicable de los camaradas que en corto número, abrogándose su representación, los coaccionan en nombre de un mal entendido compañerismo, que ha venido a ser compañerismo para la delincuencia, tendrán el valor cívico y personal de obrar sólo con arreglo a los dictados de su conciencia, que no pueden ser otros que los del patriotismo y la fidelidad jurada, y se apresurarán a solicitar el reingreso en el Arma en que, con arre-

glo a esta disposición, son baja provisionalmente. No se trata de hacer cálculos mercantiles sobre el porvenir que se asegura o el presente que se sacrifica, sino de definirse honradamente y dar ejemplo, rendimiento por un acto de neta y obligada virtud militar, la pasada ofuscación o flaqueza de cada uno, y sus deplorables consecuencias para el prestigio colectivo y la tranquilidad pública.

No se ventila ahora, en este pleito que data de medio siglo atrás, ninguna espiritualidad ni convicción, pues en régimen de ascensos por elección se ha ido suprimiendo para todos la concepción de empleos por méritos de guerra mucho más allá de lo que nunca pidieran los partidarios de la escala cerrada.

Se pugna sólo por el mantenimiento de un inadmisibles régimen de privilegio que hizo siempre de esta colectividad un poder autónomo frente de los Gobiernos, de los mismos ministros de la Guerra, que, débiles, la consideraron como coto cerrado a sus intervenciones.

Tal terquedad y ofuscación chocaron con un Gobierno a quien su propio predominante carácter militar, y más que nada el concepto de su dignidad, condujeron a la necesidad de unificar la legislación para todos, rechazando el supuesto de desconfianza en su justicia, que proceder de otra manera hubiera significado admitir.

Así planteada la cuestión y resuelta del único modo que permitía la necesidad de velar por la disciplina militar, una amplísima amnistía pareció abrir el camino de la subordinación al mando, que en milicia es preclara e insustituible virtud, y poner digno fin al semisecular problema. Desgraciadamente, no ha sido así, y el mal ha retoñado con injertos de política y brotes de bolcheviquismo, infiriendo a la nación daño difícilmente reparable. Esta grave recaída exige tratamiento más riguroso, y aparte el que con estricta legalidad e inquebrantable firmeza se aplique en los casos de que conocen los jueces y Tribunales militares, el Arma toda ha de ser objeto de una depuración minuciosa, dejando fuera y apartando del contacto con ella a todos los que anto han prostituido lo que era galardón y esencia de su espíritu y virtudes.

Para los políticos y agitadores que han pretendido aprovechar, para el logro de sus ambiciones o satisfacción de sus pasiones, el estado de ofuscación de parte de una colectividad militar; para los artilleros encanecidos en el servicio que no han interpuesto su serenidad, prestigio y experiencia en defensa del buen nombre del Arma y de la tranquilidad pública, reserva, sin duda, la opinión sus más severos juicios.

En cuanto a la situación del Gobierno, será cada día más fuerte, cuanto mayores sean las dificultades que se ofrezcan a su gestión. Vino al Poder para despejar el horizonte de los nubarrones que lo oscurecían, y cree haber logrado mantener limpia y clara la atmósfera durante cinco años, y se propone volverlo a lograr con la mayor rapidez y energía. Sólo al finar en la misión que se ha impuesto de instaurar un régimen constitucional de tipo propio, avalado por un sincero plebiscito y dentro de un ambiente de activo, pero pacífico y ordenado ejercicio de la ciudadanía declinará ante el país y el Rey los poderes que de ambos tiene recibidos que considera ratificados con la mayor precisión en estos días difíciles, y someterá el examen completo de su gestión al juicio del primer Parlamento constitucional que funcione.

Para ese venturoso día, las grandes Exposiciones estarán clausuradas; la Hacienda pública habrá consolidado, con la liquidación del presupuesto del 29-30 y la presentación del 31-32, su

actual grado de prosperidad hasta el punto, posiblemente, de que en este último y sucesivo figuren comprendidas todas las obligaciones restantes del presupuesto extraordinario hasta su total inversión; obras públicas, hoy en ejecución, podrán explotarse y rendir; la disciplina social y militar se habrán curado de la aguda enfermedad transitoria que actualmente sufren, y el país habrá recuperado ante la opinión mundial el buen concepto de que disfrutaba hasta los días anteriores a estas turbulencias. La dictadura española, como sus hermanas las de Italia, Portugal, Chile y otras, conoce sus deberes y está dispuesta a cumplirlos antes que degradar con flaquezas la gloriosa misión que le ha correspondido en el histórico correr de la vida nacional.

Con no ser mucho lo acaecido hasta ahora, hubiera bastado para hacer caer a cualquier Gobierno distinto de nuestro, reemprendiéndose el tortuoso camino de intrigas y eludicaciones, que a tanto desprestigio y desconcierto lleva al país. Dios no ha de permitir que por esta vez vuelvan las cosas a ser así.

Unas últimas palabras de cordial exhortación a los artilleros que se encuentren limpios de pecado. Comprende el Gobierno el dolor que le producirá la medida de verse separados de su Arma, mando y destinos unos meses, acaso unos días, para algunos sólo unas horas; pero la ha creído indispensable para tonificar a la opinión, que se juzga indefensa ante una ola de indisciplina y rebeldía, requiriendo la reafirmación precisa y pública de fidelidad al Poder y a los que lo ejercen.

Cree que los que por su fe y por su honor así lo juren y prometan por escrito, serán los primeros a impedir en lo futuro todo acto o conversación que entibie la doctrina militar, y que, rompiendo lazos de compañerismo nocivo, los atarán cada día más fuertes entre ellos mismos, ya purificados por la visión del daño inferido a la patria y por el sincero y leal sacrificio de amor propio que para remediarlo la ofrendan al someterse íntegramente a los mandatos de este Real decreto, y con los demás camaradas del Ejército, tan prudentes y ejemplares en estas difíciles circunstancias.

Así, pues, el Gobierno sinceramente desea y espera poner fin al caótico estado de la oficialidad de Artillería, aplicando para ello graduales medidas de indispensable rigor; pero antes que nada, apelando al espíritu ciudadano y militar de ella y requiriéndola a que ofrezcan al Poder público y se ofrezcan a ellos mismos, sin reservas ni desleales intenciones, el cumplimiento exacto de sus deberes para con la patria, el Rey y el Gobierno.»

19 febrero 1929.

UNA NOTA OFICIOSA

Los futuros profesores de ciudadanía

«Próxima a hacerse la designación de los comandantes excedentes que a tenor de lo dispuesto en Real decreto de 14 de enero han de actuar como profesores de ciudadanía y preparación militar, antes de incorporarse a sus destinos se concentrarán en Toledo para asistir a un breve curso de conferencias y a otro de gimnasia, bajo la alta dirección del general Villalba Riquelme. Probablemente, el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación y Ejército visitarán algún día en la imperial ciudad a los jefes reunidos con este motivo.»

La misión que se les confía es de la mayor importancia, y contribuirá a elevar notablemente el grado de cultura popular, si, como es de esperar, los jefes a quienes se encomienda desarrollan acertadamente las meditadas normas establecidas para ello. Los temas o motivos de las lecciones, más que conferencias, son pocos y sencillos, pero su

Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

EJERCITO.—Concediendo la cruz de San Hermenegildo al general de división don Marcos Rodríguez Calvo.

Idem igual condecoración al general de brigada don Luis Lombardo Serrano.

Idem al idem don Angel Morales Reynoso.

Idem al idem don Ceferino Pérez Fernández.

Disponiendo que el general de brigada don Federico García Rivera cese en el cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la cuarta región y pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Estado Mayor don Luis Guzmán de Villoria y Avaria.

Nombrando jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la cuarta región al general de brigada don Luis Guzmán de Villoria y Avaria.

Proponiendo al coronel de Artillería don Francisco Warleta Meinadier del mando del regimiento de Costa, número 1.

Idem al coronel de Ingenieros don Nicomedes Alcayde Carvajal para el mando del tercer regimiento de Zapadores-minadores.

Idem la confirmación de la Medalla Militar concedida al capitán de Infantería don Fernando Osés Arnesto.

Idem lo mismo al teniente de Infantería, fallecido en acción de guerra, don Emilio Gutiérrez de Ayala.

Idem lo mismo al teniente de Infantería, piloto aviador, don José Rodríguez y Díaz de Lecea.

MARINA.—Nombrando general jefe de la Sección de Escuelas del ministerio de Marina al contraalmirante don Adolfo Suances y Carpegna, y disponiendo cese en el destino de eventualidades.

Idem ayudante de campo de Su Majestad al contraalmirante don Francisco Javier de Enrile y García, el cual cesará en el destino de general jefe de la Sección de Escuelas del ministerio de Marina.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al general de división del Ejército don Luis Navarro y Alonso de Celada, fiscal militar del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Autorizando al ministro de Marina para contratar con la Casa Babcock Wilcox la adquisición de 22.161 tubos de acero dulce, sin soldadura, para las calderas del crucero «Reina Victoria Eugenia».

Idem id. id. para adquirir tres grupos electrolitos con destino a los contratorpederos, cabezas de flotilla, tipos «Sánchez Barcáiztegui».

Propuesta de destino de jefe de la base naval de Mahón para el capitán de fragata don Juan José Muñoz Delgado.

Idem de ascenso a favor del maquinista oficial de segunda clase don Austino Peragón López.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

ficientes para que todo ciudadano que las siga con atención adquiera idea de la organización del país y de la función conjugada de sus distintas actividades y organismos.

Por este procedimiento se remediará en parte la incultura de gran número de ciudadanos que jamás han recibido enseñanza y viven ayunos de lo que fue es y aspira a ser España en el concierto mundial.»

Seis soldados heridos en un choque

En las primeras horas de la mañana de ayer iba por la carretera de Madrid a Leganés una camioneta de línea que efectúa el transporte de viajeros a Carabanchel, Leganés y otros pueblos cercanos. El vehículo lo ocupaban varios soldados afectos al regimiento de Ferrocarriles, que se dirigían a la corte.

Cuando llegaron cerca de lugar denominado arroyo de Butarque, la camioneta efectuó un rápido viraje, en evitación del choque con un tranvía. La camioneta chocó tanto contra un árbol que una gruesa rama chocó contra la parte superior de la misma, arrancándola y arrojándola a cuatro de los ocupantes.

El chófer y el soldado, que viajaban en el «baquet», resultaron ilesos y procedieron al auxilio de sus compañeros, conduciéndolos al Hospital Militar de Carabanchel.

Allí, los comandantes médicos señores Sánchez Vega, Capa y Fernández Victorio prestaron asistencia a los siguientes soldados heridos:

Juan Rullá Cuca, que padecía conmoción visceral y diversas fracturas. Pronóstico gravísimo.

Nicolás Junque, herida en el vientre y fractura del fémur derecho. Pronóstico gravísimo.

Juan Sánchez Rivas, contusiones en la región orbicular derecha y heridas en cara y cabeza. Grave.

José Bonifacio Burgos, Rafael Pérez Castillo y José Rueda Grau, lesiones de pronóstico reservado.

Todos los lesionados pertenecen al primer regimiento de Ferrocarriles. La camioneta tiene el número 29.929 de la matrícula de Madrid e iba conducida por Ramón Cristóbal Lalo.

A consecuencia de las heridas recibidas falleció en el Hospital Militar de Carabanchel, Nicolás Junque Martín, soldado de cuota.

Juan Bolta continúa en el mismo estado de gravedad, y ha mejorado José Sánchez.

LOS TEATROS

COMICO

«¡Mira qué bonita era...!», estampa andaluza de F. Ramos de Castro

Con la musa jacaera y zumbona del autor de «¡Pare usted la jaca, amigo!», corre pareja esta otra, apasionada y grave, que responde a las risas chanceras de aquella con un sollozo y al displicente saqueamiento de hombros del humorista con el estremecerse expectativo del dramaturgo. A ambas les sugestión a andaluzismo colorista, y a las dos—consecuencias del gusto depurado del poeta—les repele el cromatismo estridente de las pandereterías.

Y es difícil, muy difícil evadir los fáciles halagos del tópico y convertir el antiestético cartel de feria en esto; en una maravillosa estampa andaluza que hubieran trazado los pinceles brujos de Romero de Torres.

La Andalucía que vio Ramos de Castro, no es la convencional de nuestras guías de turismo; es la Andalucía luminosa y árabe de Bécquer, alegre y triste del jardín, quinteriano... Es la Andalucía de un artista y no de un quincallero zurcidor de apoteosis zarzueleras.

En este fondo de enérgicos trazos, sobrios y rotundos, se proyectan plenos de vitalidad, rebosantes de humanismo los tipos que, como no los mueven los hilos del convencionalismo costumbrista, sino la emotividad de las pasiones, reaccionan sin necesidad de coadyuvarse de elementos ajenos a la recta trayectoria del drama.

Enamorado de la idea fundamental, el autor apenas si presta atención al apunte episódico; así surge, emocional y magnífico, un cuadro del segundo acto de impresionante patetismo, acaso el más teatral, pero desde luego el más artístico.

No vamos tampoco nosotros a quemar en el incensario de nuestra léal admiración los adjetivos de las «réclames» gaceteras ni a reconocer con los acreditados lugares comunes de siempre que en Ramos de Castro «hay un experto dramaturgo que conoce la técnica teatral», «un excelente poeta de limpia inspiración». No; sería pueril e ineficaz.

Conocemos retazos de la labor literaria de su adolescencia, y esto era para nosotros una realidad indiscutible. Sus dos últimas obras no han hecho más que afir-

mar esta idea. Ramos de Castro pudo hacer en «¡Mira qué bonita era!» el elogio rimado—¡oh, poder laudatorio de las quintillas exaltadas!—de la Giralda, la manzanilla, los claveles rojos y las yemas de San Leandro; pudo haber deslizado unas cuantas coplas flamencas y alguna puñaladita oportuna. El triunfo fácil no se le hubiera negado. Pero prefirió construir un drama recio y honrado, de raigambre popular, sin chabacanerías, definir unas pasiones hondas, precisas y soñar las exuberancias de su estro, limitando el verso a que musicara el diálogo sin arrebatos gritadores de charanga lírica.

Con esta obra se presentaba en Madrid Rosario Iglesias. Rosario Iglesias trae a la escena española el encanto de su linda adolescencia espoleada por una poderosa intuición artística, magnífica promesa de la gran actriz que está naciendo.

Posee seguridad en la dicción, expresión en el gesto...; pero, ¡es tan joven! Tan joven que no conoce todavía ninguno de los resortes efectistas del teatro y su labor peca de sincera, porque en las convenciones de los bastidores hasta el exceso de sinceridad artística es una demasia reprochable. Se la aplaudió con simpatía y cordialidad.

Carlos Baena compuso dignamente su personaje.

Consignó el Sr. Nieto el tono atemperado que convenía a su incorporación.

Muy guapa, muy femenina, muy artista Soledad Domínguez. Sin discrepancias el resto del reparto.

En la función de la noche el público aplaudió clamorosamente a autor e intérpretes. En la primera representación reservada de la tarde, «a pesar» de no haber más que amigos, ya se decidió el éxito rotundo.

La situación en Méjico

EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO
MEJICO.—El Gobierno ha movilizado todas las tropas de los Estados centrales y meridionales, para combatir el movimiento revolucionario en el Noroeste del país.

Se dice que el alcalde de esta capital, don Arturo Desaracho, ha entregado al gobernador civil del Estado de Sonora la respuesta del señor Portes Gil al ultimátum de aquella autoridad, negativa en absoluto a las pretensiones del señor Fausto Topete.

EL GENERAL MANZO PERMANECE FIEL AL GOBIERNO

NOGALES (Arizona).—El general Manzo, comandante de las tropas federales del Estado de Sonora, ha desmentido de una manera terminante la noticia de que se había sublevado contra el Gobierno de Portes Gil. «Todas las fuerzas de mi mando—ha dicho el citado general—permanecen leales al Gobierno federal. Sé que mi nombre ha venido figurando estos días junto al de otros generales que se dice estaban organizando un complot revolucionario contra el Gobierno del señor Portes Gil, y declaro públicamente que tales noticias, por lo que a mí se refieren, son completamente falsas. Permanezco fiel al Gobierno, y puedo afirmar que en el Estado de Sonora reina absoluta tranquilidad.» El general Manzo cree que los rumores circulados provienen de algunos elementos alarmistas.

NOGALES (Arizona).—Las fuerzas del general Manzo, caudillo que antaño fué apoyo del general Obregón y que ahora protege a Gilberto Valenzuela, para la presidencia de Méjico, se retiraron el lunes por la noche, a raíz de una conferencia, en la que tomaron parte el gobernador de Sonora, don Faus-

to Topete, y el señor Desaracho, representante personal de Portes Gil.

En dicha entrevista Manzo expuso sus quejas contra el actual Gobierno de Méjico y se discutió la situación política.

Se cree que la retirada de esas fuerzas es sólo temporal y con miras de impedir choques sangrientos. No obstante, según se indica, la mitad de las tropas de Manzo han quedado distribuidas estratégicamente en los enlaces ferroviarios, ocupando el resto las cercanías de Nogales, en espera de acontecimientos.

LOS ACONTECIMIENTOS DE MEJICO
WASHINGTON.—Extraoficialmente se indica que el Gobierno de Estados Unidos daría facilidades al de Méjico en caso de que los desórdenes tomaran proporciones alarmantes.

El presidente Coolidge, o después mister Hoover; indudablemente, decretarían la prohibición de embarque de armamento con destino a Méjico, realizando la labor que les fuera posible para entorpecer todo levantamiento de carácter revolucionario.

Información de Marina

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se ha concedido al personal de la Armada que a continuación se relaciona, las condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo que se expresan:

Capitán de fragata don Adolfo Lería López, placa.

Comandante don Gregorio Granados Gómez del Busto, ídem.

Capitanes de corbeta: don Vicente Pérez Baturone y don Teodoro Leste Brandariz, cruz.

Maquinista de primera don Antonio Deudero Delgado, ídem.

JEFE DE ORDENES

Ha sido nombrado jefe de órdenes de la División de contratorpederos el capitán de corbeta don Ramón Díez de Rivera y Casares, marqués de Huétor de Santillán, en relevo del jefe de igual empleo don Pascual Díez de Rivera y Casares, marqués de Valterra, que pasa a otro destino.

AUXILIARIA

Se ha nombrado auxiliar del Estado Mayor de la Escuadra al capitán de corbeta don Federico Monreal y Pílon, que entregará el mando del primer grupo de alféreces de navío en prácticas, que desempeña, al oficial de dicho empleo don Manuel González y Ramos Izquierdo.

ECOMPENSAS

En atención a los especiales servicios prestados a la Marina y con motivo de su reciente visita a la corte, se ha concedido al personal que a continuación se relaciona, de la dotación de la fragata argentina «Presidente Sarmiento», las condecoraciones de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, que también se expresan:

Cruz de segunda clase: don Pedro Quiñillat, segundo comandante de la citada fragata.

Don Alberto Gallegos Luque, capitán de corbeta.

Cruz de primera clase: Don Juan Villegas Basabilbaso, ingeniero maquinista principal.

Don Gabriel Malleville, teniente de fragata.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes

Toda la correspondencia, al apartado 436

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858.

Consejo en Palacio

A las once y media quedó reunido en Palacio, bajo la presidencia de Su Majestad, el Consejo de ministros. Había bastante expectación; ninguno de los ministros hizo manifestaciones a la entrada.

Poco después de la una terminó la reunión. El marqués de Estella, al salir, dió la siguiente referencia:

—Nada de particular, señores; un Consejo como otro cualquiera. Hemos sometido a la firma de Su Majestad la adhesión al Pacto Kellogg; también el proyecto de indulto para aquellas viudas por las que tanto se interesó el señor Pradera en la Asamblea Nacional. Esto les demostrará, y conviene que lo hagan ustedes observar, la eficacia de ese organicismo, donde se recogen todas las aspiraciones justas.

Se ha aprobado también el resto de la combinación diplomática, como resultado de la refundición de las carreras diplomática y consular.

Hemos dado cuenta a Su Majestad de la recaudación de Hacienda. Por cierto: —agregó, dirigiéndose al ministro de Hacienda—que el Rey tenía interés en conocer la cifra de la recaudación.

—Doce millones más que el mes de enero del año pasado—respondió el señor Calvo Sotelo.

—Ya lo oyen ustedes. En resumen, hemos puesto a la firma regia los decretos acordados en el Consejo de ayer. El ministro de Marina ha traído lo que se aprobó anoche referente a una tubería para el «Victoria Eugenia». El ministro de Justicia ha traído ese decreto de indulto de que les acabo de hablar.

El presidente terminó su referencia diciendo que no habría otro Consejo de ministros hasta el próximo viernes.

Texto de la adhesión al Pacto Kellogg

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Autorizo a mi Gobierno a adherirse al Tratado firmado en París en 27 de agosto de 1928 por los plenipotenciarios de Alemania, Estados Unidos, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Polonia y Checoslovaquia, renunciando a la guerra como instrumento de su política nacional.

De aviación

Construcción de un dirigible para escuela de pilotos

GUADALAJARA.—En uno de los cobertizos de este campo de aerostación se ha construido un dirigible, ya completamente terminado, salvo pequeños detalles. Sólo falta, en realidad, que se dote de hidrógeno para realizar con él las primeras pruebas. Es el primer dirigible construido en nuestra patria.

No se trata, ni mucho menos, de un «Conde Zeppelin», sino de una aeronave pequeña, de contados miles de metros cúbicos de capacidad. No es ni rígido, ni siquiera semirígido, sino un dirigible completamente flácido; más en su construcción han prevalecido los últimos adelantos técnicos en materia de aerostación.

La aeronave puede ser quizá hoy de lo más perfecto dentro de sus condiciones. Estas—pequeño tamaño, flacidez—se han adoptado porque llenan sí, con poco coste, las necesidades que se requieren para el fin que se persigue con la construcción. No eran necesarios para el mismo ni gran tamaño ni rigidez; más importante era el aspecto económico. Por otra parte, era menester un dirigible pequeño, si se quería que cupiera en el cobertizo de este campo.

Se destina la aeronave a escuela de pilotos de dirigibles para nuestra Aeronáutica Militar. Téngase en cuenta que hasta hace poco sólo contaba nuestra Aeronáutica Militar con tres pilotos de esta clase de aeronaves: Herrera, Kindelán y el hoy general Vives. Últimamente, el comandante Maldonado se hizo piloto de dirigibles en los Estados Unidos, siguiendo las enseñanzas de la escuela norteamericana durante más de un año.

La Aeronáutica Naval si posee un dirigible, el «España», pero ya algo anticuado; hay también algún piloto naval de dirigible. El «España» fué adquirido en Italia. La Aeronáutica Militar no tenía en servicio ninguna de esta clase de naves aéreas.

El autor del proyecto de la aeronave a que nos referimos, es el citado comandante Maldonado, prestigio de nuestra Aerostación. El director de la Escuela de los Estados Unidos en que siguió los cursos aeronáuticos le dedicó grandes elogios, considerándole a la cabeza de los pilotos extranjeros que habían pasado por la Escuela. Es muy amigo del comandante del «Los Angeles», dirigible de 70.000 metros cúbicos, el segundo del mundo por su capacidad, y el hermano mayor del «Conde Zeppelin», como suele llamarse con frecuencia.

En septiembre de 1927 regresó a los Estados Unidos para tomar parte en unión del infortunado y heroico comandante Molas en el concurso aerostático de la copa «Gordón Bennet», en el cual a pesar de que la suerte no les fué muy propicia, lograron un brillante papel.

Es el dirigible de tipo parecido a los también flácidos y pequeños que usa la Aeronáutica estadounidense para los mismos menesteres de enseñanza. Sin embargo, no se trata de una copia sino de un proyecto original del comandante Maldonado.

Aparte de las ventajas señaladas, tiene sobre las grandes aeronaves la comodidad para guardarle, amarrarle incluso a un camión, etc. La construcción ha durado ocho meses.

Se había pensado verificar las primeras pruebas en el mes pasado; pero se han ido defiriendo. Parece que no han de retrasarse muchos días.

Pueden ir en el dirigible seis pasajeros; el radio de acción es de cerca de mil kilómetros.

Telegramas de provincias

LA CARABELA «SANTA MARIA»

CADIZ.—La carabela «Santa María» ha efectuado en la bahía pruebas de timón, que resultaron excelentes.

A bordo estuvo una comisión técnica que presenció las pruebas.

ASAMBLEA DE REGANTES

LERIDA.—En Sarroca se celebró una Asamblea magna en pro del riego de la extensa comarca de Garriga. Se nombraron sendos delegados de los dos pueblos interesados en constituir un organismo de defensa de aquella aspiración y se pedirá puesto en la Confederación del Ebro.

DOSCIENTOS TURISTAS AMERICANOS

SEVILLA.—En un tren especial llegaron, procedentes de Cádiz, 200 turistas americanos, que desembarcaron del vapor «Rotterdam».

El día lo invirtieron visitando los monumentos, jardines y palacios de la Exposición, y a las siete y media de la tarde regresaron a Cádiz, en el mismo tren especial.

CHOQUE DE TRENES EN VALENCIA

VALENCIA. Una máquina de un tren de mercancías chocó en la estación con el correo de Utiel. La máquina quedó empotrada sobre los topes de parada de la otra. Sufrió grandes desperfectos un vagón de tercera, pero no hubo víctimas.

CONSTRUCCION DE UN CUARTEL

BILBAO.—En la Diputación se han reunido el presidente y las Comisiones para acordar la inmediata construcción de un nuevo cuartel para los Forales.

EL CAPITAN GENERAL DE LA SEPTIMA REGION

TORO.—Visitaron esta localidad el capitán general de la séptima región, don Federico Berenguer, y el jefe de la Casa Militar del Rey, don Dámaso Berenguer, quienes fueron cumplimentados por las autoridades locales.

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.—MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1888

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

HIJOS DE RUBIO

(MARCA REGISTRADA)

CASA FUNDADA EN 1870

Especialidad en Gorras y Rosas para el Ejército. Cuerpos Civiles y toda clase de Gorras de uniforme.—Efectos militares.

Sombreros y Boínas para caballeros

Descuento del 10 por 100 a los señores militares

Calle Mayor, 49. MADRID

El monumento a la Reina Cristina

En el palacio del marqués de Santa Cruz, decano-presidente de la Diputación y Consejo de la Grandeza de España, se constituyó ayer tarde la Junta nacional para erigir un monumento a S. M. la Reina doña María Cristina (q. e. p. d.).

Comenzó el acto por unas palabras del señor Yanguas Messias, que expuso el motivo de la reunión y cómo surgió la iniciativa en virtud de una carta de D. Pedro Caballero, publicada en «El Imparcial» del día 8 de los corrientes.

Ayto seguido el marqués de Santa Cruz pronunció un elocuente discurso que terminó diciendo:

«Veamos cómo todas las representaciones que ostentáis, del Clero, del Ejército, de la Marina, de la intelectualidad, de la política, de la aristocracia, de la Prensa, del pueblo trabajador, agricultura, industria y comercio, se asocian y constituyen en una Comisión ejecutiva que disponga, ordene y organice los medios personales y materiales con que la voluntad agradecida de la nación realice la erección de un monumento a S. M. doña María Cristina, Reina Regente de España.

Las hermosas palabras del marqués de Santa Cruz fueron acogidas con unánimes muestras de aprobación.

La Junta nacional quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, señor marqués de Santa Cruz; vicepresidente, duque de Sotomayor; tesorero, señor marqués de Urquijo; secretario, D. Juan Ignacio Luca de Tena.

Don Eduardo Callejo, ministro de Instrucción pública; señor duque de Rubí, capitán general del Ejército; D. Juan Bautista Aznar, capitán general de la Armada; D. José de Yanguas Messias, presidente de la Asamblea Nacional y de la Asociación de antiguos alumnos del Real Colegio de Estudios Superiores de María Cristina, de El Escorial; señor conde de Romanones, director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; D. Joaquín Sánchez de Toca, presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; señor duque de Alba, director de la Real Academia de la Historia; D. Ramón Menéndez Pidal, director de la Real Academia Española; D. Sebastián Recaséns, presidente de la Real Academia de Medicina; D. Leonardo Torres Quevedo, presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; señor obispo de Madrid-Alcalá, D. Santiago Ramón y Cajal, D. Jacinto Benavente, D. José Manuel Aristizábal, alcalde de Madrid; D. Carlos Vergara, gobernador del Banco de España; D. José Francos Rodríguez, presidente de la Asociación de la Prensa; señor marqués de Valdeiglesias, director de «La Epoca»; D. Graciano Atienza, director de «El Imparcial»; don Daniel López, director del «Diario Universal»; señor marqués de Luca de Tena, director de «A B C»; D. Rafael Esbry, director de «La Correspondencia Militar»; D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, director de EJERCITO Y ARMADA; D. Angel Herrera, director de «El Debate»; D. Juan Garradell, director de «Informaciones»; D. Manuel Delgado Barreto, director de «La Nación»; D. Pedro Caballero, señor duque viudo de Bailén, presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino; D. Carlos Prast, presidente de la Cámara de Comercio de Ma-

drid; D. Antonio E. Vallejo, presidente de la Cámara Oficial de la Industria de Madrid; D. Luis Sáinz de los Terreros, presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; D. Mariano Matesanz, presidente de la Asociación General de Agricultores de España, y D. Manuel Aleixandre.

A propuesta del presidente de la Junta nacional, y para unificar los trabajos conducentes a la realización del propósito, fue nombrado un Comité ejecutivo, que integrarán, con el presidente, vicepresidente, tesorero y secretario, los señores don José Yanguas Messias, D. Graciano Atienza, director de «El Imparcial», y D. Pedro Caballero.

En plazo breve quedará abierta la suscripción nacional, a la que, de fijo, ha de responder el pueblo español.

III MAESTROS HERRADORES FORJADORES MILITARES III

Encargar vuestras gorras a la CASA RUBIO.

Calle Mayor, 49.

Madrid.

Telegramas del extranjero

LA ANULACION DEL MATRIMONIO ENTRE MENORES DE DIEZ Y SEIS AÑOS

LONDRES.—La Cámara de los Comunes ha adoptado en segunda lectura el proyecto de ley relativo a la anulación del matrimonio entre personas menores de diez y seis años.

En el debate que precedió a la adopción del proyecto hizo uso de la palabra lord Buckmaster, el cual dijo que el matrimonio entre una joven de doce años y un muchacho de catorce es, desde luego, posible; pero constituye una afrenta al buen sentido. Agregó que la edad para casarse en Noruega, Suecia, Turquía y China es superior a la que se exige en Inglaterra.

Le contestó, en nombre del Gobierno, el marqués de Salisbury, el cual declaró que en el transcurso de los doce últimos años se habían celebrado en la Gran Bretaña 318 matrimonios entre contrayentes de quince años de edad; 28 entre personas de catorce, y tres en los que los novios tenían trece años.

El proyecto fue adoptado por la Cámara sin escrutinio.

INQUIETUD POLITICA EN VENEZUELA

CUCUTA (Colombia).—Noticias llegadas hasta esta ciudad manifiestan la gran inquietud política que se exterioriza en Venezuela.

Se ha sabido que el Presidente, Juan Vicente Gómez, ha dado orden de detención de dos íntimos amigos del gobernador del estado de Zulia, señor Pérez Soto, y del gobernador del estado de Sucre, señor Garbí, acusados de conspiración revolucionaria.

Se creen inminentes otras importantes detenciones.

CESA LA ERUPCION DEL CRACATOI

BATAVIA.—La erupción del volcán Cracatoa fué incesante durante el día de ayer hasta las veinte horas, en que cesó súbitamente.

EN MEMORIA DEL DOCTOR CARRACIDO

PARIS.—En la sesión celebrada por la Academia de Medicina se ha dado lectura a una nota necrológica del señor Radais, dedicada al doctor español don José Carracido, miembro extranjero que era, desde el año 1926, de dicho Instituto, por la sección de Farmacia.

Heterogeneidad de caracteres

En Canarias como en la Península, consérvanse en sus habitantes rasgos y caracteres peculiarísimos, etnográficos, que acusa la heterogeneidad de la raza hispana donde parece que aun alienta el espíritu de los distintos pueblos que en la antigüedad se disputaron el dominio de nuestra nación. No en vano peleó España por su independencia dos siglos contra los romanos, uno contra los godos y ocho contra los árabes, que dejaron en nuestro suelo huellas indelebles de su genio, de su temperamento, de su manera de ser, perpetuados a través de los siglos en hábitos, sentimientos, vi-

cios o bondades de las distintas regiones españolas. Así vemos, por ejemplo, sobresalir en el norte la actividad, la perseverancia y la fe decidida que delata su prístina dominación romana, o en la meridional Andalucía los caracteres innegables del genio árabe, de almoravides y almohades. Sólo que, si antes cubrían los unos la cabeza con turbante o casco guerrero, ahora lo hacen con boina como en el norte, con pañuelo como en Valencia, ó con calañés como en Andalucía...

Pues bien. En Canarias, aunque no de manera tan acentuada, adviértense las características de muchos pueblos peninsulares del norte, del mediodía y del sur, de los que surgieron aquellos agueridos conquistadores, mezcla de héroes y de aventureros, que obtuvieron la posesión de esta tierra. Por ejemplo, se ven en la zona del sur de Tenerife temperamentos y caracteres muy distintos a los de la parte norte; en el «mago» refléjase unas veces el tipo asturiano, otras el vizcaíno, o el gallego, pero siempre al hombre respetuoso que, ora se manifieste decididamente meridional, ora austero como del septentrion, siempre lleva en sus palabras y en sus actos el marchamo de la cortesía y la atención...

Por eso también no es extraño que, tanto en la Península como en Canarias, unos sean más emprendedores, más laboriosos o más cosmopolitas que los otros; que haya múltiples y distintos temperamentos o antagonicas inclinaciones. Lo que sucede con la emigración es buena prueba de ello. Regiones hay donde sus moradores permanecerán de por vida apegados al terruño, como una planta o como un árbol que en ambiente que no sea el nativo secumbrían bien por nostalgia, bien por desfallecimiento o pena en la ausencia; mientras que en otras el emigrante es la regla general y el solariego la excepción. Asturias, por ejemplo, da a los primeros un considerable contingente. El asturiano está en todo el mundo.

Claro es que en nuestras islas tiene una influencia apreciable la raza primitiva. De ella quedan rasgos borrosos, como se prueba en su vocabulario.

El origen de la lengua guanche es un misterio que está aún sin aclaración. El habla, como el sujeto antropológico, corren paralelamente hacia lo ignoto de los tiempos en que hubieron sólo las pocas familias básicas generadoras de toda la humanidad. Berthelot, Broca y Veneaux, Chil y Pizarroso, después de sus pacientes estudios (algunos tan serios como los de Berthelot que vivió más de veinte años en las islas, entregado al estudio de su etnografía), afirman en definitiva, que, salvo algunos vocablos, la lengua guanche no es ni berebere ni marroquí, ni de la familia de los egipcios, líbicos ni europeos. Pizarroso, el más moderno de estos tratadistas, dice que los aborígenes canarios tienen un vocabulario que no guarda analogías con las lenguas hebreas, marroquíes, árabes ni con el shella, ni el gaganiz del Sudán, ni los dialectos del bereber. No obstante este autor, pretende encontrar analogías entre el guanche y el cananeo. Afirma que ha sido rebatida por otros autores de mucha autoridad.

Para nosotros esa independencia de la lengua guanche significa también que ella es derivada de una lengua madre que habló un pueblo que desapareció tan súbitamente como la Atlántida, enmudeciendo así porque sus emigraciones salvadas, al fusionarse y ser asimiladas por otros pueblos, perdieron el idioma

propio que fué deformado bajo la acción del medio y las exigencias vitales.

Según los cronistas de la conquista, los indígenas canarios hablaban con mucha soltura y de prisa, siendo lacónicos y exactos y de construcción alegrista en sus conversaciones. Aprehendieron con gran facilidad otros idiomas y a contar y escribir.

Berthelot, en su gran estudio de las lenguas aborígenes isleñas, sólo ha podido encontrar analogías entre el guanche y el berebere en un reducido número de palabras. Pizarro en su obra titulada «Aborígenes de Canarias», dice lo siguiente: «Antójase que alimentan vanas esperanzas los que se prometen de las nuevas exploraciones de Africa, el conocimiento de las lenguas guanches». Pero este autor se entretiene en cotejar vocablos del léxico canario y cananeo, y encuentran una cantidad de similitudes de fonética y ortografía; pero Berthelot y otros maestros, demuestran que eso no tiene nada que ver con el sentido etimológico y las raíces de las dichas lenguas.

Bibliotecas y Museos

HORARIO DE OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA DE 1928-1929

Bibliotecas públicas de Madrid, servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Se encuentran abiertas todos los días laborables, las siguientes:

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20).—De nueve y media de la mañana a cinco y media de la tarde. Los domingos, de diez a una de la mañana.

Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid (Toledo, 45).—De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Los domingos, de once de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59).—De ocho de la mañana a dos de la tarde. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde. (En obra.)

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20).—De ocho de la mañana a diez de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 1).—De doce de la mañana a seis de la tarde.

Biblioteca Popular del Distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2).—De cuatro de la tarde a diez de la noche. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca Popular del Distrito de la Latina (Mayor, 85).—De cuatro de la tarde a diez de la noche. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Real Academia de la Historia (León, 21).—De cuatro a ocho de la tarde.

Facultad de Medicina (Atocha, 104).—De ocho de la mañana a dos de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13).—De diez de la mañana a cuatro de la tarde. Los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.)

Real Conservatorio de Música y Declamación (Felipe V, 1).—De diez de la mañana a dos de la tarde.

Real Academia Española (Felipe IV, 2).—De ocho a doce de la mañana.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS		Día 20
id.	G. y H.	75,40
Exterior 4 por 100: F.		75,50
id.	E.	87,10
Amortizable 4 por 100: E.		87,10
id. 5 por 100 1927 (s. imp.) F		00,00
id.	(c. imp.) F	102,10
Deuda ferroviaria: A.		101,25
id.	B.	101,10
id.	C.	101,10
Bonos del Tesoro: A.		101,10
Ayuntamiento Madrid 1868.		101,00
id. id. Exprs. Interior 1899.		00,00
id. id. id. 1909.		00,00
id. id. D. y Obras.		00,00
id. id. Emsanche.		00,00
id. id. id. 1915.		00,00
Villa de Madrid 1914.		00,00
id.	id. 1918.	00,00
Cédulas Banco Hip.º 4 por 100		92,50
id.	id. id. 5 por 100	101,50
id.	id. id. 6 por 100	00,00
Acciones Banco de España ...		111,
id.	id. Hipotecario ...	583,00
id.	id. E. de Crédito.	503,00
id.	id. Hosp.º Amer.º	00
Tabacos.		000,00
Fénix.		000,00
Ferrocarriles Andaluces.		000,00
id.	M. Z. A.	000,00
Metro.		00,00
Ferrocarril Norte de España.		500,00
Azucareras preferentes.		00
id.	ordinarias.	628,00
Peñarroya.		62,75
Interior 4 por 100: F.		00,00
id.	Nuevas Río Plata.	81,75
Moneda extranjera		
Frances.		24,85
id.	Suizos.	000,00
id.	Belgas.	00,00
Liras.		00,00
Libras.		30,94
Dólares.		6,36
id.	Cable.	00,00
Marcos oro.		00,00

¿Le amenaza la ANEMIA?

Tome el vitalizador Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Poderoso tónico reconstituyente que la ciencia proclama como el más eficaz.

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones.

CARTELERA

ESPAÑOL.—A las 6, Rondalla. A las 10,11, La comedia nueva o El café, y Manolo.

CENTRO.—A las 6 y a las 10,15, Romance.

LARA.—A las 6 y 10,30, Hilos de araña.

FONTALBA.—A las 6, La reina mora y Los de Aragón. A las 10,15, Los de Aragón y Las hilanderas.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El alfiler.

COMEDIA.—A las 6, Acaba de publicarse.

ESLAVA.—A las 6, Alicia sienta la cabeza. A las 10,15, Tambor y Cascabel.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, La señora Rosa.

COMICO.—A las 6,30 y a las 10,15, ¡Mira qué bonita era...!

APOLO.—A las 6,30, El dúo de la Africana y La revoltosa. A las 10,30, El caballero sin nombre.

REINA VICTORIA.—A las 6,30, Rosa de Madrid.

FUENCARRAL.—A las 6,30, La marchenera. A las 10,15, Doña Doña Francisquita.

MARTIN.—A las seis, Los faroles y ¡Ris-Rás! A las 10,30, Mi mamá política y ¡Ris-Rás!

ROMEA.—A las 6,30, Las castigadoras y las esculturas humanas Iven Andersen. A las 10,40, Las lloronas.

PRICE.—A las 6,30 y 10,30, El mantón español.

Banco Pastor

FUNDADO EN 1888

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1778

Capital suscrito.	Pesetas	17.000.000
Idem desembolsado.	Pesetas	9.500.000
Reservas (primar ejercicio).	Pesetas	725.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ESTRADA, TUY, MELLIÓ, CARBALLO, MUGIA, MONDONGO, PUENTEDEUME, VILLALBA, RIBADEO, SANTA MARTA DE OBTIGUEIRA, CARBALLINO, PUEBLA DEL CARAMINAL, PADRON

El problema de los transportes

¿Cuál será el medio de transporte preferido dentro de quince años, o quizá antes? Esta pregunta encierra un problema de la mayor trascendencia para los pueblos, como observa un ilustre economista francés.

Las líneas aéreas se están desarrollando con tal ímpetu que en algunos trayectos ganan la competencia a las de automóviles y a los ferrocarriles.

La evolución que se viene observando desde hace algunos años en los países progresivos hace que las grandes compañías de transportes tengan el pensamiento en los progresos rapidísimos de la Aviación.

Ante el desarrollo extraordinario del automovilismo en Francia, Inglaterra,

Suiza, Bélgica, Italia... las empresas ferroviarias que protegían o favorecían el establecimiento de líneas de tranvías departamentales o interlocales abandonaron al propósito. Los automóviles y autobuses triunfaron de esos tranvías provinciales y municipales, y las grandes Compañías ferroviarias, como las de París-Orleáns, París-Lyón-Mediterráneo y del Midi, en Francia, crearon líneas de autocars y autobuses destinados al transporte de viajeros y mercancías.

Tales líneas se han desarrollado extraordinariamente entre París-Deauville-Trouville, en todo el departamento del Sena, desde Niza a Grenoble. Chamouni hasta el Jura, por la Costa Azul y el valle del Ródano y desde los Pirineos orientales a los occidentales. La unión de provincias y de pueblos por líneas de autocars y autobuses ha servido para el fomento de la riqueza, desarrollando el comercio, las industrias y la agricultura, favoreciendo el rápido intercam-

bio de productos.

En los momentos presentes, los alemanes han resuelto un problema que abarata los transportes en automóvil, lo mismo en las grandes poblaciones que entre provincias y pueblos. Venía desdeñándose el automóvil eléctrico por creer que era caro y por las molestias de la carga de los acumuladores. Varias entidades alemanas han puesto en circulación millares de autos en las grandes poblaciones, con la doble ventaja de no consumir esencia importada del extranjero y no envenenar el aire con las emanaciones del petróleo. Estos coches, provistos de un motor de cuatro caballos, un diferencial y una caja de cuatro velocidades llevan batería de 40 elementos, de 120 amperes-hora de capacidad, lo que es suficiente para recorridos de 130 a 150 kilómetros sin recarga, con una velocidad de 36 a 40 kilómetros por hora. Tales coches pequeños son suficientes para el servicio de las grandes

poblaciones, y otros mayores, con batería apropiada y proporcionada, se destinan al transporte de viajeros y mercancías entre pueblos. ¿Qué economía se logra con tales vehículos? Como las fábricas de electricidad están descargadas durante la madrugada, facilitan la corriente a precio muy módico para la carga de los acumuladores. Por este sencillo procedimiento se logra competir ventajosamente con los coches movidos por motores de explosión.

En los pueblos es fácil la recarga de los acumuladores durante la noche con el fluido procedente de fábricas accionadas por saltos de agua.

En opinión de ilustres técnicos y de hombres de negocios, tal sistema puede ocasionar una revolución en los medios de transportes interlocales.

Pero el enemigo más temible del ferrocarril no es el auto—con serlo de mucha importancia—, sino el avión. Se ha advertido en líneas importantes de

Alemania, Suiza y Francia especialmente que la clientela de lujo que, como es consiguiente, facilita mayores ganancias a las Compañías, prefiere el avión al tren. Además, en Europa, igual que en América, los hombres de negocios viajan en aeroplano y remiten su correspondencia y paquetes postales por la vía aérea, que es la más rápida.

En este año serán lanzados al espacio aviones gigantes, capaces para el transporte de más de cincuenta viajeros y de llevar carga de mercancías. Del éxito de esos aparatos depende la solución definitiva del problema de los transportes.

El auto eléctrico, empleado en Alemania en la forma expuesta para recorridos cortos, y el aeroplano, que salva grandes distancias en poco tiempo, parece que son los medios de transporte más rápidos y económicos de un porvenir no lejano.

De «El Diario Español».

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
- - - Y FABRICANTES - - - PATENTADAS
- - EN ESPAÑA - - - - - HOLZAPFEL - -



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de hogares de hierro y acero.
Gepper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Egofino. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del agua y el sol.
Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Nintoff. Quilapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panoulina. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Boltstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos, Argéntola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Exigid esta marca, y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 500.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado. 10.000.000 de pesetas.
Reservas de reserva. 10.000.000 de pesetas.

Filial: BANCO DE MADRUGA (Bodogona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almería, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Caregante, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Luena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torreblanca, Tordesillas, Trujillo, Ubeda, Valdepeñas, Villacastón, Villa Real, Villavieja, Villavieja y Yndia.

CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

Sastrea y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Los Dollars

Liquidación permanente de Camisería, Corbatas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Calcetines, Perfumería e infinidad de artículos.

LA CASA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA

Caballero de Gracia, 10 y 12

LOS DOLLARS

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

10, FUENGARRAL, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.



LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos los tamaños.

Galerías y bastones para perfileros, en madera, imágenes. Capillas, ropas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MARA, HORTALEZA

NUMEROS 11 Y 13.—MADRID

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6, entlo.—Teléf. 13.853

- MADRID -

Aparatos Radio Gratuitos!

Una casa exportadora alemana suministra para fines de propaganda y de recomendación en España, mayor cantidad de sus aparatos receptores de superior calidad hasta aparatos de cuatro válvulas resultado los aparatos propiedad de los interesados. Con el suministro no resulta ninguna clase de compromisos para quien recibe los aparatos. Los pequeños gastos de expedición, embalaje etc. etc. corre por cuenta del receptor. Los señores interesados se sirvan mandar sus señas, claramente escritas en tarjeta postal, a la dirección de:

Radioversand E. Gräß & C. Rottloff

Abtlig. X Berlín N.4, Gartenstr. 100 Abtlig. X

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8

Apartado 436.—MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____

Cuerpo _____ empleo _____

pueblo _____ provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

¡CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial

Brillantina India

Premiado en la Exposición de Higiene

Precio: CINCO pesetas frasco

De venta en las principales perfumerías y droguerías